

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

6279 *Resolución 431/38090/2016, de 15 de junio, de la Dirección General de Personal, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 441/2016, promovido ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 005 de Madrid, el Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Intervención (EOF) don Agustín Ángel Galocha García ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo número 441/2016 contra la resolución 431/03856/16, de 17 de marzo (BOD núm. 56) de Evaluaciones y Clasificaciones del Cuerpo Militar de Intervención – Escala de Oficiales, por la que se publica el orden de clasificación para el ascenso de los Tenientes Coroneles del Cuerpo Militar de Intervención, Escala de Oficiales.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Sección 005 (Sala de lo Contencioso – Administrativa) de la Audiencia Nacional, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 15 de junio de 2016.–La Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, Adoración Mateos Tejada.